

profesional. 2. Tratamiento de condenados reincidentes. 3. Organización de recreos y distracciones para los presos. 4. Examen médico-psicológico y social de los delincuentes. 5. Tratamiento adecuado penitenciario de las mujeres condenadas. Y en la sección segunda de este capítulo se hace referencia a las jornadas de trabajo diario de los reclusos y a los cambios de impresiones entre las administraciones penitenciarias de los países vecinos. En general, puede decirse que todos los problemas que pueden plantearse en relación con el tratamiento y régimen penitenciario están examinados en el libro que estamos anotando, que no descuida tampoco, y a ello dedica preferente atención, lo relativo al personal de las prisiones y a la construcción de edificios y locales, sin olvidar los cuidados higiénicos, asistencia médica, alimentación y transporte de los detenidos.

Por lo que se refiere al trabajo, se estudian todos los problemas relativos a labores industriales; talleres; aspectos sociales del trabajo en las prisiones; trabajo fuera de la prisión; aplicación de la seguridad social a los detenidos; indemnización por accidentes del trabajo sobrevenidos durante la prisión; orientaciones del trabajo penitenciario en orden a las actividades y profesión de los reclusos, y trabajos agrícolas. Finalmente, haremos constar que son muy interesantes los cuadros con datos estadísticos obtenidos durante los diez años de experiencia a que se contrae el libro en cuestión.

D. M.

MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES 1954.

Esta magnífica Memoria, puesta bajo la advocación de la Virgen de la Merced, que ocupa la portada en una preciosa estampa, consta de 239 páginas y numerosas fotografías y grabados explicativos de las detalladas estadísticas que abundan en ella.

Está dedicada a su Excelencia el Generalísimo Franco, en un ofrecimiento en el que destaca la meritisima labor realizada por esa Dirección General y la transformación experimentada por sus instituciones, que se han desdoblado en establecimientos especializados para la transformación y cura moral de los reclusos.

Continúa con unas palabras del Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi, Ministro de Justicia, en las que dedica una especial atención al problema de la reincidencia, proponiendo establecimientos adecuados y especiales para esta clase de delincuentes y la eliminación, mediante su reclusión ilimitada, de los incorregibles habituales. Termina destacando la gran disminución que ha experimentado la población penal española gracias al mejoramiento del nivel de vida y de las instituciones penitenciarias españolas.

A continuación se insertan unas cuartillas del Excmo. Sr. D. José María Herrero de Tejada, Director general de Prisiones, en las que examina la delincuencia infantil y los establecimientos dedicados a la corrección de esta clase de delincuentes. Después de un examen detallado y acertadísimo de la psicología del adolescente y de la influencia de su temperamento naturalmente rebelde en los actos delictivos, de cómo su afán de cambio, de novedad, le induce a caer en la criminalidad, casi de una manera inconsciente, entra a destacar la

importancia que tiene el tratamiento que debe darse a esta clase de delincuentes; para ello subraya fundamentalmente dos factores: el examen individual de los jóvenes, de sus características, su vida interior, y el otro factor, el disciplinario, primordial para su reeducación y para impedir la creación en el sujeto de falso resentimiento que puede influir negativamente en su formación. Quizá sea esta la razón más delicada de la reforma de la juventud y la que requiere más tacto y cuidado. Propone un programa intensivo, en que tenga ocupadas todas sus horas y no pueda dar rienda suelta a su imaginación y a los recuerdos de su mala vida anterior. Termina con una exhortación a los educadores de estos establecimientos para que su labor no se limite a extirpar el mal, sino a desarrollar el bien que cada uno tenga dentro, haciéndole un individuo útil a la Sociedad de acuerdo con sus aptitudes. Para ello cree que lo más apropiado es el trabajo técnico y especializado que despierte en el individuo afanes de emulación que le hagan perfeccionarse y proseguir un determinado ideal en la vida.

Terminado este preámbulo, la Memoria se extiende en describir los distintos aspectos de la vida penitenciaria española, con un detallado estudio de la labor realizada en cada aspecto y los proyectos para el año siguiente. Empieza por la labor cultural y artística realizada en los establecimientos penales, con una gran profusión de gráficos demostrativos de los progresos realizados y del gran número de bibliotecas y centros culturales creados y hace una enumeración de los reclusos que cursan estudios e incluso carreras universitarias.

Pasa a continuación a examinar la labor religiosa desarrollada en estos centros, destacando los méritos de los abnegados componentes del cuerpo de capellanes de prisiones, la organización del culto en las prisiones y los numerosos frutos obtenidos en su ardua labor. Después de dedicar unas páginas al fichero fisiotécnico, se ocupa ampliamente de la magnífica tarea llevada a cabo en las granjas y talleres. En las primeras hay que destacar a la del Dueso en cuya granja se han obtenido, por citar un dato demostrativo de su buena marcha, 23.000 kilos de frutas y productos hortícolas.

A continuación se ocupa de los destacamentos penales en los cuales los reclusos realizan obras de gran interés, como pantanos, etc. Se destaca como modelo en su género la colonia agrícola de Tefía, en la isla de Fuerteventura, en la que se han conseguido óptimos resultados. En los lugares dedicados a la redención de penas por el trabajo y a la libertad condicional, la Memoria, después de explicar la organización de ambos servicios, publica una serie de estadísticas en las que se comprenden todos los reclusos que han redimido penas o lo están haciendo actualmente gracias a los servicios del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, que tanto ha significado para nuestro régimen penitenciario.

Después se ocupa de las instituciones especiales, dedicándose en primer lugar al Reformatorio de Jóvenes y Hogar Postcarcelario de Madrid, de los cuales el primero se ocupa de la reeducación de los jóvenes delincuentes habituales, explicando en sus acostumbradas estadísticas, el movimiento de sus numerosas escuelas y talleres donde aprenden algún oficio con el que orientarse posteriormente; también describe sus magníficas instalaciones deportivas que constituyen un buen auxiliar para la labor reeducativa; el segundo, institución recientemente creada, centra sus esfuerzos en la readaptación de los reclusos a la vida

ordinaria. En sus talleres, similares a los de otros establecimientos penitenciarios, se realiza una intensa labor.

La Prisión Central de Madres, a la que la Memoria se dedica extensamente, es el organismo dedicado a la protección de las reclusas que tuviesen hijos menores de cinco años y a los que no pudiesen abandonar sin grave riesgo; en él se dedica también especial atención a la crianza y cuidado de estos niños. A continuación se inserta el Decreto de creación del Instituto Geriátrico Penitenciario para asistencia de los reclusos ancianos y con un régimen de disciplina más atenuado.

En una segunda parte que podríamos llamar de la Memoria, se dedica en primer lugar a otros aspectos de gran interés, como el peculio y ahorro de los penados, controlados por el fondo de peculios, que funciona en cada prisión. Se publican numerosos estados demostrativos de peculios y de las cartillas postales de ahorro de los reclusos; también se explica el funcionamiento de las Delegaciones Locales del Patronato de Nuestra Señora de la Merced. Vienen a continuación las secciones de alimentación, vestuario, sanidad e higiene. Estas tres secciones son quizá las más abundantes de la Memoria; en el cuadro demostrativo y detallado de las calorías suministradas, de los utensilios totales para los penados de que dispone la Dirección General, y en la parte dedicada a sanidad, la más extensa de estas tres, se relatan los servicios prestados por el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario, el Hospital Penitenciario de Mujeres de Madrid, el número de curas efectuadas en este centro, etc. Las tres secciones siguientes: identificación, clasificación de reclusos y registros y estadísticas, explican el funcionamiento del registro de entradas y estadísticas y una marcha del movimiento durante el año, de los registros de penados y rebeldes, identificación, de vagos y maleantes, de responsables políticos y de registro-índice, y de los métodos de clasificación de los reclusos.

En la parte dedicada a obras, después de explicar las atribuciones de la Sección de Obras de la Dirección General, habla de las nuevas construcciones que se proyectan en Palma, Bilbao, Prisión de Mujeres de Barcelona, etcétera, y las obras de adaptación de la Prisión Central de Alcalá de Henares y la transformación de la Prisión de Málaga en Instituto Geriátrico. Después de la Sección dedicada al personal de prisiones, en la que se explica el movimiento habido en oposiciones, ingresos, bajas, traslados, enfermedades, etc., y de la dedicada a la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se da cuenta de los cursos desarrollados y hace una especie de índice de la revista, la Memoria termina con una estadística penitenciaria general en la que da cuenta del movimiento penitenciario habido en España durante el año y en el que destaca la baja vida en la población penitenciaria española, como lo indicaban las palabras iniciales del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, lo que es un claro índice del alto grado de bienestar logrado por nuestra Patria.

En resumen, la Memoria es un alarde editorial al que nos tiene acostumbrado la Dirección General de Prisiones, con sus magníficas fotografías, su acabada estadística y sus amenas explicaciones de las distintas actividades. El ANUARIO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS PENALES se congratula de los progresos conseguidos y le estimula para seguir adelante en esta meritoria tarea